



Municipalidad Distrital de Sachaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 012-2019-MDS

Sachaca , 01 de Enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 003-2016-MDS se Designa a partir del día 05 de Enero del 2016 al Eco. Renato Eduardo Garrido Nina en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Sachaca, quien tendrá derecho a percibir la remuneración que le corresponde conforme a Ley y nivel administrativo vigente.

Que, conforme a los artículos 23,24 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, de tal suerte que no existen cargos de carrera puesto que la asignación a un cargo es siempre temporal, determinada por la necesidad institucional.

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es la autoridad competente para designar y poner fin a las designaciones que se hayan efectuado , conforme con las reglas establecidas en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM.


Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

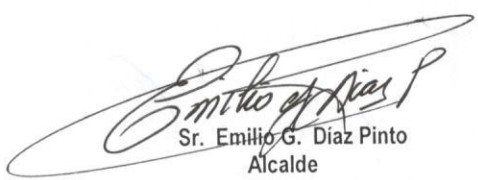
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA EL DÍA 01 DE ENERO DEL 2019 LA DESIGNACION EN EL CARGO DE GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA DEL ECO. RENATO EDUARDO GARRIDO NINA, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2016-MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización , Gerencia de Administración Financiera y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Abog. Cesar Elías Moscoso Rojas
Secretario General
Municipalidad Distrital de Sachaca


Sr. Emilio G. Diaz Pinto
Alcalde
Municipalidad Distrital de Sachaca

¡Rumbo al bicentenario!

AV. FERANDINI S/N ESTADIO MUNICIPAL SACHACA
CENTRAL TELEFÓNICA. 054-233893

Fan Page. Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca


Sachaca
Siempre Adelante